

DECRETO N° 318

CASTRO, 23 de Marzo de 2016

VISTOS: El Oficio 797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, mediante la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REEMBÓLSESE la suma de \$73.701, gastos en que incurrió el Concejel de este Municipio Sr. MARCO OLIVARES CARDENAS, con ocasión de comisión de servicio, por asistencia al VII Congreso Nacional de Concejales: La Transparencia en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública, a realizarse en la ciudad de Puerto Varas, entre los días 15 al 18 de Marzo de 2016.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



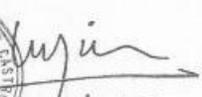
DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-



  
NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE